

Aragón

Últimos acuerdos en la Mesa sectorial de Educación

Desde que se presentó el anteproyecto de Ley de Educación de Aragón (LEA) se ha discutido un documento que recogiera algunos de los asuntos que afectan al profesorado y que se desarrollarían a lo largo de la aplicación de la ley. CCOO hubiese preferido que este documento se hubiese traducido en un acuerdo formal.

SIN EMBARGO, el que hasta el momento el Gobierno aragonés no haya presentado el proyecto de la LEA en las Cortes de Aragón ha hecho imposible dicho documento.

En los dos próximos años se desarrollará la carrera profesional docente, que se negociará en el marco del futuro Estatuto de la Función Pública Docente.

El modelo de carrera profesional resultante se implantará a lo largo de los años 2009 y 2010 y regulará el acceso a los cuerpos de catedráticos, convocándose 200 plazas más las jubilaciones y el acceso a la Inspección (11 plazas en 2009 y las restantes se ofertarán más adelante).

En cuanto a la función tutorial, se establecerán incentivos para el tutor en todos los niveles, así como por tutorizar al alumnado del grado de maestro.

El modelo de carrera profesional regulará también el máster de Secundaria y al profesorado en prácticas, los equipos directivos, la reclasificación de los centros, el incremento del complemento específico singular y la jubilación anticipada.

Por lo que respecta a esta última, las gratificaciones se incrementarán a partir del curso 2010-11. Si el Estado dejase de pagar su parte, Aragón pagaría la suya.

En relación con la reducción de jornada, el profesorado mayor de 55 años podrá acogerse a una jornada reducida con reducción proporcional de retribuciones. Los funcionarios en prácticas, cobrarán los servicios previos prestados si han accedido desde septiembre de 2007.

En cuanto a los interinos, se adecuará el decreto 55/2005 a la experiencia acumulada estos años. Los docentes de la escuela rural recibirán incentivos si permanecen en puestos un mínimo de cuatro cursos ininterrumpidos. Asimismo, se incentivarán los puestos de difícil desempeño y en los centros bilingües percibirán un incentivo económico los docentes que impartan su materia en un idioma extranjero; Con respecto a las ratios, serán inferiores a las máximas permitidas por la LOE. Se reducirá jornada lectiva entre una y tres horas lectivas a los coordinadores de ciclo a partir del curso 2010-11.